EDIFICIO RESIDENCIAL URBIETA 28

GRADO D

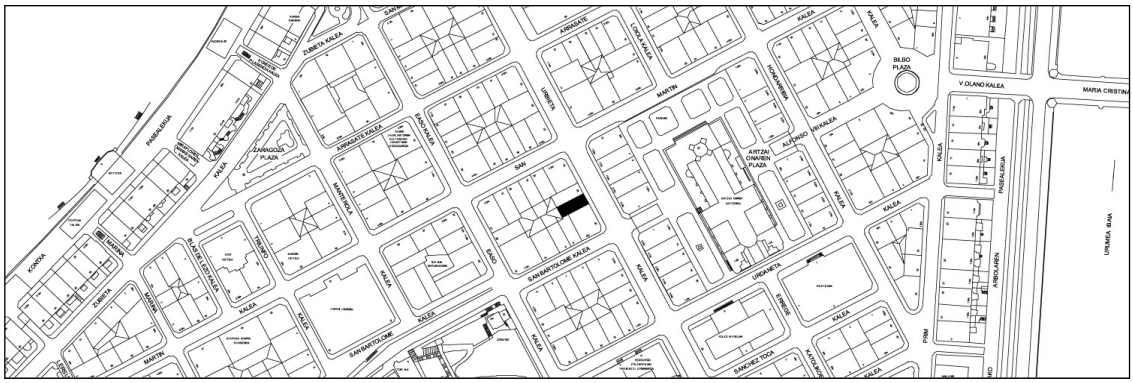

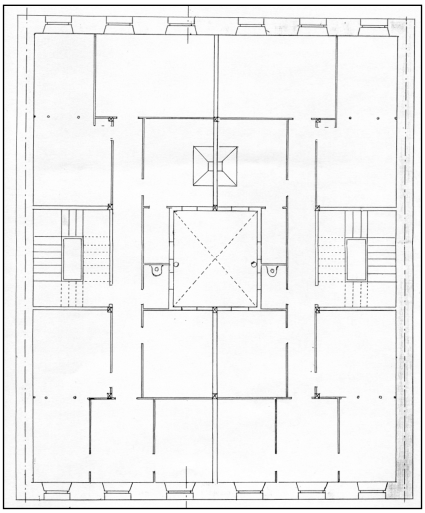

Autor y fecha: José de Goicoa; 1897

Descripción.
Edificio entre medianeras con planta baja, cuatro plantas altas de origen, más tres levantes posteriores a 1995, el primero a paño de fachada (es una reforma del bajocubierta amansardado original del que quedan los recercos de las buhardillas empotrados en el cerramiento), el segundo retranqueado, y el tercero a modo de mansarda. Fachada original de sillería arenisca en plantas altas y sillería de caliza en planta baja. En 1927 se unificaron los dos huecos del local de planta baja. Proyecto común a Urbieta 26 e identidad ornamental, de sección y de autoría con Urbieta 30.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.
El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.
En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.
A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes (plantas altas 5ª, 6ª y 7ª).
B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.
C.- Otros criterios particulares de intervención: los asociados al cumplimiento de las restantes condiciones reguladoras del mencionado régimen general, incluidos los relacionados con la configuración unitaria de la fachada y los huecos de la planta baja.